



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá Cundinamarca

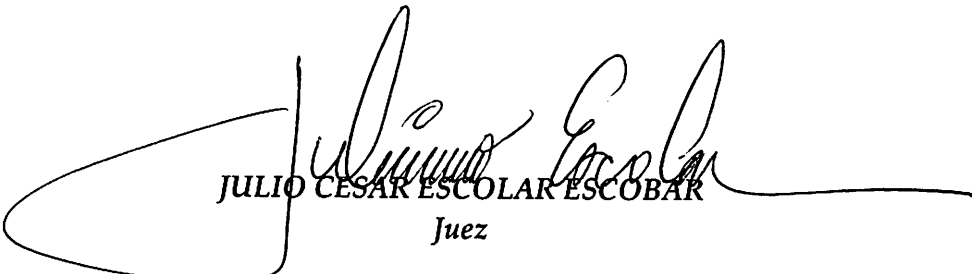
Restablecimiento Derechos No. 2020 - 00469

Tocancipá, agosto diecisiete (17) del año dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo que la audiencia programada para el día 12 de agosto del año en curso, a las 3.00P.M., no fue posible evacuarla por motivos de fuerza mayor del titular del despacho, **se procede a señalar el próximo 20 de agosto del año en curso, a las 9:00.A.M.**

La audiencia se realizará virtualmente por las plataformas Microsoft Teams o Zoom, la que se encuentra disponible y el enlace será enviado al correo electrónico de las partes con antelación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL TOCANCIPA CUNDINAMARCA

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 027 de Agosto 18 de 2021, a las 8:00 a. m

SIN FIRMA art. 9 Decreto 806/20
RITA HILDA GARZON MORALES
Secretaria

Elaboro: rhgm.